



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 299-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 26 de diciembre del 2024

VISTO;

El memorando N° 020-D-FISI-UNAP-2024 de fecha 26 de diciembre del 2024, mediante el cual, se solicita emitir Resolución Decanal, aprobando el **Informe Final de la Comisión para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – FISI, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria respecto al periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios, señala que el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores Auxiliares, cinco (5) para los Asociados y siete (7) para los Principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. Toda promoción de una categoría a otra, está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 081-2024-CU-UNAP de fecha 20 de agosto de 2024, se resuelve conformar la Comisión encargada de elaborar el "Reglamento, base y cronograma para el proceso de evaluación para la ratificación, promoción, separación y nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, en el Reglamento de Evaluación para la Promoción Docente Ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 197-2024-CU-UNAP de fecha 12 de diciembre de 2024, en el artículo N° 8 dice: La comisión de evaluación docente estará integrado por tres (03) docentes principales con grado de Doctor y ratificado y un estudiante observador miembro del Consejo de Facultad o un estudiante del tercio superior.

Que, con resolución de Consejo Universitario N° 199-2024-CU-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprueba el cuadro de plazas vacantes totales, sesenta y tres (63). Profesores Principales (28), veintidós (22) del régimen de dedicación exclusivas y Seis (06) del régimen a tiempo completo y profesores asociados (35), de los cuales veinticinco (25) en el régimen de dedicación exclusiva; seis (06) del régimen de dedicación a tiempo completo y cuatro (04) del régimen de dedicación a tiempo parcial.

Que, según la resolución de Consejo Universitario N° 199-2024-CU-UNAP, de fecha 12 de diciembre de 2024, con la que se aprueban las plazas vacantes, la FISI solo cuenta con una (01) plazas vacantes que es de la categoría de profesor asociado y del régimen de dedicación exclusiva.

Que, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática en este momento no cuenta con Consejo de Facultad por término de mandato de todos los docentes que formaban dicho órgano de gobierno, así



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

puedo conformar su comisión y cumplir con lo indicado en el artículo 8 del reglamento aprobado con resolución de Consejo Universitario Nº 197-2024-CU- UNAP de fecha 12 de diciembre de 2024.

Que, mediante el memorando N° 019-2024 de fecha 16 de diciembre del 2024 el Decano solicita aprobar la Designación de la Comisión para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – FISI, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, con 03 docentes Principales con grado de doctor y ratificados de la Facultad de la UNAP y un estudiante miembro del consejo de facultad de la FISI.

Que, mediante Resolución Decanal N° 294-D-FISI-UNAP-2024, se aprueba la designación de la Comisión para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – FISI, cuya labor recae en los docentes de la Facultad de Enfermería y un estudiante miembro del consejo de Facultad de la FISI.

Lic. Enf. Carmen, DIAZ CORDOVA, Dra.	Presidente
Lic. Enf. Juanita de Fátima, TEJADA DE NAVARRO, Dra.	Miembro
Lic. Enf. Juana Vela, VALLES DE SANTOYO, Dra.	Miembro
Est. FISI. Del Piero Alexander, TELLO TUESTA.	Observador.

Que, mediante oficio N° 002-2024-PCPDO-FISI-UNAP, de fecha 23 de diciembre del 2024, la presidenta de la comisión de la FE, hace llegar el Informe N° 001-2024-PCPDO-FISI-UNAP, de fecha 23 de diciembre del 2024, Actas. N°s. 01, 02, 03 y 04 de fecha 17 de diciembre del 2024, en las que indican los siguiente:

Acta N° 01, Instalación de la comisión

Acta N° 02, verificación de docentes postulantes

Acta N° 03, Resultados finales del proceso de evaluación.

Acta N° 04, Evaluación del Expediente del Ing. Jimmy Max, RAMIREZ VILLACORTA.

Que, conforme al Acta N° 02, verificación de docentes postulantes y, Acta N° 03, Resultados finales del proceso de evaluación, la comisión concluye lo siguiente:

1. **Luis Honorato Pita Astengo**, Docente ordinario de la Categoría Auxiliar y el régimen de dedicación Exclusiva, **PROMOCIONA a la Categoría de Asociado y régimen de dedicación exclusiva**.
2. **Ángel Idelfonso, CATASHUNGA TORRES** Docente ordinario de la Categoría Auxiliar y el régimen de dedicación Tiempo Completo **No PROMOCIONA**.
3. **Jimmy Max, RAMIREZ VILLACORTA** Docente ordinario de la Categoría Auxiliar y el régimen de dedicación Tiempo Completo **No PROMOCIONA**

Que, mediante memorando N° 020-D-FISI-UNAP-2024 de fecha 26 de diciembre del 2024, el Decano de la Facultad, solicita se emita la Resolución Decanal, aprobando el **Informe Final de la Comisión para el proceso de evaluación para la promoción de docentes ordinarios** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – FISI, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y se tramite ante la Secretaría de la Institución conforme lo indica el Item 9 del cronograma aprobado con Resolución de Consejo universitario N° 198-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024..



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. – APROBAR el informe final de la Comisión de Evaluación para la Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – **Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – FISI**, y su trámite a Secretaría General, con cargo a dar cuenta en su oportunidad al consejo de facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP

CC. Int. (03) S.Gral, Dec. FISI, y Archivo (2)



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP

